	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-033
	FORMATO MODELO SOLICITUD DE PRE-COTIZACIÓN MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024

SOLICITUD DE PRE-COTIZACIÓN

Fecha: 10 de septiembre 2025

Señores:
Oferentes

ADVERTENCIA	**LA COTIZACIÓN SOLICITADA SERVIRÁ DE BASE PARA LA ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO DE MERCADO Y, POR TANTO, NO CONSTITUYE EN SÍ MISMA UNA OFERTA Y CONSECUENTEMENTE NO OBLIGA A LAS PARTES.**	
OBJETO	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y ADECUACIÓN DE ESTANTERÍA PARA EL COMEDOR ALUMNOS DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES CT. ANDRES M. DIAZ.	
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	90 DIAS	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Se anexa ficha técnica.	
CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	**PLAZO**	Desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato hasta el 30 DE NOVIEMBRE DE 2025
	FORMA DE PAGO	De acuerdo a las políticas del Ministerio de Defensa Nacional el contrato se pagará de acuerdo a la programación de entregas establecidas y se efectuará conforme a los parámetros establecidos en el proceso formal.
	REQUISITOS JURIDICOS A EXIGIR EN LA FUTURA CONTRATACIÓN	1. Certificado de existencia y representación legal o documento de constitución de la Unión temporal o consorcio. 2. Acreditación de la capacidad del representante legal o quien haga sus veces para presentar propuesta y suscribir contrato. 3. Fotocopia cedula de ciudadanía. 4. Situación militar. 5. Constancia de cumplimiento de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y Aportes Parafiscales (Cuando aplique).

	REQUISITOS ECONOMICOS A EXIGIR EN LA FUTURA CONTRATACION	1. Certificado de existencia y representación legal o documento de constitución de la Unión temporal o consorcio. 2. Acreditación de la capacidad del representante legal o quien haga sus veces para presentar propuesta y suscribir contrato. 3. Fotocopia cedula de ciudadanía. 4. Situación militar. 5. Constancia de cumplimiento de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y Aportes Parafiscales (Cuando aplique).
VALOR OFRECIDO	**EL VALOR TOTAL POR LA SUMA DE CINCUENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($ 54.500.000,00).** Nota: el presupuesto disponible puede aumentar o disminuir según la asignación presupuestal. Indicación específica de que quien cotiza, deberá tener en cuenta todos los gastos en los que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, publicaciones, constitución g	
PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIÓN	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANAESCUELA DE SUBOFICIALES “CT. ANDRES M DIAZ” - GRUPO DE APOYO LOGISTICO Carrera 5 No 2 – 92 Sur Madrid – Cundinamarca – Colombia. Celular: 3123711771 Fecha: 05 de septiembre de 2025 Propuesta económica debidamente firmada por el Representante Legal de la Empresa escaneada en pdf, especificar si incluye IVA y AIU. Los anteriores documentos soporte del estudio de mercado podrán ser enviados escaneados a los siguientes correos electrónicos: Plazo de entrega el día 15/09/2025 a los correos nestor.rico@esufa.edu.co, cel 3138116068 y julieth.lopez@esufa.edu.co, cel 318 281 1844, debidamente firmada	

TC. NESTOR MIGUEL RICO FRANCO
Firma Gerente Proyecto

ANEXO 2
CUADRO DE PRECIOS

(Se debe ajustar de acuerdo a la necesidad)

Ítem	Descripción	Cantidad (días, meses, etc.)	Vlr. unitario	Iva	Valor Unitario con IVA	Valor total con IVA
1						
2						

NOTAS:

1. En los casos en que aplique se debe discriminar el impuesto de IVA dentro del valor de la oferta.
2. Si el bien o el servicio se encuentra legalmente exento de IVA, se deberá indicar de manera clara y expresa la norma que contempla el beneficio.

ANEXO TECNICO (FICHA TECNICA)
REQUERIDAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN	CANT	IMAGEN (Solo referencia)
1	ESTANTERÍA SÓLIDA LISA EN ACERO INOXIDABLE REF. 304	• Módulo de 0,50 m de ancho x 2,40 m de alto. • Párales y esquineras en calibre 14. • 4 entrepaños lisos en calibre 20, reforzados para soportar grandes pesos, sujetos con tornillería de cabeza redonda en acero inoxidable. • Párales provistos de suplementos niveladores en caucho, antideslizantes. • Fabricada en acero inoxidable Ref. 304 (grado alimenticio, resistente a la corrosión y apto para ambientes sanitarios). • Acabado sanitario, fácil limpieza y alta durabilidad.	20	

Obligaciones generales y particulares del futuro contratista.

3. El contratista garantiza técnicamente por un término de 6 meses los bienes entregados, ante cualquier falla de funcionamiento, vicio oculto, calidad, etc., para lo cual realizará el cambio del bien en un plazo que no supere los cinco (05) días hábiles.
4. Entregar al supervisor del contrato y dentro del plazo establecido los elementos objeto de esta contratación.
5. Los gastos que se generen por transporte, flete y demás costos de envío (aplicados también para el caso de garantía), serán asumidos directamente por el contratista.
6. Realizar pruebas funcionales de los elementos, En presencia del supervisor del contrato.
7. El contratista garantiza que los bienes a contratar son nuevos, no remanufacturados, originales y de buena calidad.
8. Cumplir con las características técnicas, plazos de entrega y demás condiciones establecidas en los estudios previos, invitación pública y aceptación de la oferta derivada del presente proceso de contratación.
9. Mantener la debida reserva respecto de los asuntos técnicos de ESUFA, conocidos por el CONTRATISTA durante el desarrollo del contrato o con posterioridad al mismo.
10. Cancelar todos los derechos e impuestos que se derivan con ocasión del contrato, establecidos o que se establezcan en el país, de acuerdo con las leyes colombianas.
11. No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios

12. Para la Ejecución del contrato y al momento de la liquidación del mismo, entregar los paz y salvos donde conste el cumplimiento de las obligaciones de seguridad social integral y las propias de (Cajas de compensación familiar, Sena e ICBF), y/o certificación expedida por el Revisor Fiscal o el representante legal según el caso, en la que conste el cumplimiento de tales obligaciones.
13. Los precios de la oferta serán inmodificables durante la ejecución y liquidación contractual.
14. Garantizar la calidad de la adquisición de acuerdo con lo previsto en la ficha técnica.
15. Constituir las pólizas, y en caso de ser necesario actualizarlas.
16. Cargar la factura y los demás documentos necesarios para el pago.
17. De conformidad con lo estipulado en la Ley 100 de 1993, Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003,1562 de 2012 el Decreto 0723 de 2013, decreto 780 de 2016 y decreto 1833 de 2016, dar cumplimiento a sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos laborales y pensiones, para lo cual deberá acreditar el pago de los aportes a los sistemas antes indicados en la forma prevista en la invitación pública.
18. El contratista deberá dar cabal cumplimiento a los compromisos de anticorrupción y antisoborno apoyando la acción del estado colombiano y del Ministerio de Defensa Nacional para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas. Dentro de este marco, EL CONTRATISTA se compromete a impartir instrucciones a todos sus empleados y agentes, así como cualquier representante suyo, exigiendo el cumplimiento en todo momento de las leyes de la Republica Colombiana y especialmente de aquellas que rigen la presente contratación y les impondrá la obligación de no ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago corrupto, a los funcionarios del Ministerio de Defensa Nacional.
19. El contratista deberá dar estricta atención a las normas técnicas nacionales y extranjeras para el cumplimiento del objeto contractual, de conformidad al artículo 4 numeral 5 de la ley 80 de 1993, el cual expresa.

GRUPO INOXZA SAS
NIT: 901669731-6
Tel: 57+3006191298
Colombia- BOGOTA
CARRERA 68 G # 73 - 57
SOMOS REGIMEN SIMPLE FAVOR NO PRACTICAR RETENCIONES

COTIZACION No.5393

Vendedor: ANDRES CASALLAS ORREGO
Fecha: 2025-10-03 - octubre-2025 16:41

Cliente: ESCUELA DE SUBOFICIALES DE LA FUERZA AEREA COLOMBIANA ANDRES M. DIAZ
Dirección: CR 5 2 92 SUR
Ciudad: MADRID
Email: gladys.quitora@esufa.edu.co
Identificación: 800141642

Nro.	Producto	Cant	Precio	Impuesto	Total
1	M19#ESTANTERIA CON 4 ENTREPAÑOS Entrepaños fabricados en acero inoxidable tipo 304 calibre 20. Parales en angulo inoxidable calibre 14 Dimensión: Frente 140 cm Fondo 50 cm Alto 240 cm	21 und	$ 2,048,819	$ 8,174,789 (19%)	$ 43,025,206

Subtotal:	$ 43,025,206
Impuesto:	$ 8,174,789.12
Total Neto:	**$ 51,199,995**

CINCUENTA Y UN MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO Pesos

Si desea ver la foto del producto cotizado o conocer más de la especificación técnica favor ingresar a nuestra página www.grupozingal.co y en el buscador digite la referencia del producto. CONDICIONES COMERCIALES: 1. TIEMPO DE ENTREGA: Su producto será entregado en 20 días hábiles. 2. FORMA DE PAGO: o Para equipos de entrega inmediata pago del 100 % o Para equipos a fabricar abono del 50%, cancelación saldo dos días antes del envío o entrega, comprobantes al whats app 315 2605366 o al correo ventas@grupozingal.com o NO REALIZAR NINGUN TIPO DE RETENCION YA QUE SOMOS REGIMEN SIMPLE o Banco: BANCOLOMBIA o Cuenta de Ahorros número: 10100002503 o A nombre de: GRUPO INOXZA S.A.S o NIT: 901.669.731-6 3. GARANTIA: o La garantía para equipos que funcionen a gas será de 1 año a partir de la fecha de factura, excepto los componentes del sistema de gas que tendrán una garantía de 6 meses. Esta garantía cubre únicamente mano de obra y repuestos. La garantía no incluye piezas que se desgasten por su normal uso o partes consumibles. La garantía no cubre daños ocasionados por una mala instalación realizada por el cliente, por un manejo inadecuado o debido a cambios que sobrepasen los niveles óptimos de voltaje o presión. o La garantía para equipos que funcionen con electricidad será de 1 año a partir de la fecha de factura, excepto los componentes eléctricos que tendrán una garantía de 4 meses. Esta garantía cubre únicamente mano de obra y repuestos. La garantía no incluye piezas que se desgasten por su normal uso o partes consumibles. La garantía no cubre daños ocasionados por una mala instalación realizada por el cliente, por un manejo inadecuado o debido a cambios que sobrepasen los niveles óptimos de voltaje o presión. o La garantía de mobiliario será de 12 meses a partir de la fecha de la factura. o Se prestará servicio de garantía en nuestra empresa en Bogotá en la (Carrera 68 G # 73 – 57), pero si el producto se encuentra en otra ciudad, el cliente podrá enviar el producto por trasportadora y cubrir su pago ida y vuelta, si desea que se envíe un técnico de la empresa deberá cubrir todos los gastos relacionados con su desplazamiento, alojamiento y manutención., la garantía no cubre ningún mantenimiento preventivo, servicio que deberá ser solicitado por separado y a costo del cliente. 4. INSTALACION: Los equipos no incluyen instalación, si desea que nuestro departamento técnico instale sus equipos por favor consultar con su asesor comercial para recibir una cotización. 5. TRANSPORTE: o La entrega de equipos no incluye transporte, si desea que nuestro departamento de logística le entregue en la ciudad de Bogotá, por favor consulte con su asesor comercial para recibir una cotización o Para entregas fuera de Bogotá, nuestro departamento de logística le podrá ayudar a cotizar con aliados logísticos o le enviará su mercancía por la transportadora que usted desee. Nuestra empresa no se hace responsable de ningún producto después de entregarse a la transportadora elegida por usted. 6. DEVOLUCIONES Y CANCELACIONES: En el caso de presentarse una devolución por calidad aprobada por servicio técnico, solo se recibirán productos en empaque original, completos, en perfectas condiciones, y sin usar. En casos diferentes por temas de calidad no se realizará reembolso de dinero, el cliente podrá utilizar este crédito para comprar otros productos incluidos en el portafolio de la compañía Toda devolución deberá ser autorizada por el director comercial de la empresa. En el caso de productos que no se encuentren en el portafolio de la empresa y que hubieran sido solicitados para importar o fabricar de manera especial, no se realizará la devolución del anticipo. Todo producto que llegue a LA COMPAÑIA sin previa autorización, no será recibido ningún producto de origen de cliente por devolución sin la autorización del consultor y/o servicio técnico 7. ALMACENAMIENTO: Grupo Inoxza SAS - Zingal no almacena productos facturado dentro de sus bodegas, pero en caso de ser avalado por la gerencia y una vez se cumpla la fecha de entrega de productos de inventario y estos se encuentren en las bodegas de la compañía, el cliente tendrá un plazo máximo de 20 días calendario para retirar la mercancía de nuestras bodegas sin incurrir en costos de bodegaje. Después de 20 días calendario, se facturará el bodegaje por cada día adicional 8. REEMBOLSO DE DINERO: La garantía es un derecho irrenunciable que deberá hacerse efectiva cuando se verifique la afectación del producto en sus características de calidad o idoneidad, con la correspondiente reparación asumida por Grupo Inoxza SAS - Zingal, de ser posible, con el cambio por uno de iguales o similares características, o la devolución del dinero siempre y cuando se venzan los términos establecidos definidos en la ley vigente. Cosa diferente ocurre cuando una petición se hace por una causa diferente a la garantía legal. Por ejemplo, condiciones del lugar, espacio o diseño que no guste por parte del cliente cuando no se esté en una situación que dé lugar a hacer efectiva la garantía porque la petición no tenga que ver con la calidad o la idoneidad de un producto o servicio determinado, no es obligatorio para Grupo Inoxza SAS - Zingal aceptar la devolución o el cambio de la mercancía. 9. VALIDEZ OFERTA: 8 días a partir de la fecha de la cotización.

ELABORADO POR

ACEPTADA, FIRMA

Fácil como siempre
Elaborado con cuenti.com NIT 901562270-1 Grupo Sejel Fecha Impresión:2025-10-03 16:41:25

SAFE + TECH COLOMBIA Nit. 900391475	**NIT: 900391475-6** **CARRERA 36 No.63A-24 BOGOTÁ** **CELULAR: 310 6737868** **e-mail:** **safetechcolombia@hotmail.com** **gerencia@safetechcolombia.com**	**COTIZACIÓN** **No. 5409-45** **Fecha: 12/09/2025**

CLIENTE:	**ESCUELA DE SUBOFICIALES FUERZA AEREA**	**NIT: 830135186-2**	
		FORMA DE PAGO:	**30 DÍAS CONTRA ENTREGA**
CONTACTO: ESCUELA DE SUBOFICIALES FUERZA AEREA		**VALIDEZ HASTA:**	**30 DÍAS**
DIRECCIÓN: PROYECTO 2		**TIEMPO DE ENTREGA:**	**20 DÍAS**
CIUDAD: BOGOTÁ		**ASESORIA:LUIS EDUARDO ESPINOSA / PEDRO RUBIANO**	
TELEFONO:		**e-mail: gerencia@safetechcolombia.com**	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	IMAGEN	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	Suministro, transporte e instalación ESTANTERIA SÓLIDA LISA EN ACERO INOXIDABLE Ref.304 Con módulo 0.50 m de ancho X 2.40 m de alto. Párales y esquineras en calibre 14 entrepaños lisos en calibre 20 reforzados para soportar grandes pesos sujetos con tornillería cabeza redonda en acero Inoxidable. Parales provistos de suplementos niveladores en caucho, anti deslizantes	u	1		$ 2.600.000,00	$ 2.600.000,00

CONDICIONES GENERALES DE VENTA:
Los equipos de cocina y mobiliario tienen una garantía de 6 meses contra defectos de fabricación por el término de seis meses contado a partir de la fecha de entrega, siempre y cuando sea operado en condiciones normales y tenga un correcto servicio de mantenimiento.
La garantía cubre mano de obra y repuestos.
La garantía no incluye piezas que se deterioran por uso normal.
No realizamos obra civil.

IVA: El valor de IVA del 19% vigente el año 2025 se encuentra incluido en el valor total.

FECHA DE ENTREGA 20 DÍAS CALENDARIO DESPUÉS DE ÓRDEN DE COMPRA	**SUBTOTAL**	**$**	**$ 2.184.873,95**
	IVA		**$ 415.126,05**
	TOTAL	**$**	**$ 2.600.000,00**

Atentamente;

LUIS EDUARDO ESPINOSA SABOGAL
Gerente General 310 6737868